PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

ACTA NÚMERO 122

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA MARTES 6 DE DICIEMBRE DE 2022

Integración de la Mesa Directiva para la sesión:

Presidenta: Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
Vicepresidenta: Dip. Juanita Del Carmen González Chávez

Vicepresidente Suplente: Dip. Rodrigo Polanco Sojo

Secretario: Dip. Luis Fernando Pardo González
Secretario: Dip. Alejandro Regalado Curiel

Suplentes: Dip. Aristeo Preciado Mayorga
Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio

Quórum

Asistencia de los treinta ciudadanas y ciudadanos diputados que integran la Honorable XXXIII Legislatura del Estado: Bautista Zambrano Sofía (PRI); Bernal Jiménez Nadia Edith (MORENA); Cárdenas Pedraza Selene Lorena (MC); Carrillo Reza Natalia (MORENA); Encinas García Myrna María (MORENA); Espinoza Peña Alba Cristal (MORENA); González Chávez Juanita Del Carmen (MC); González García Sergio (MORENA); Ibarra Fránquez Sonia Nohelia (S/P); López Arias Georgina Guadalupe (PVEM); Mercado Soto Lourdes Josefina (MORENA); Miramontes Vázquez Luis Enrique (MORENA); Montenegro Ibarra Tania (PT); Montoya de la Rosa Pablo (S/P); Monts Ruíz Laura Paola (MORENA); Muñoz Barajas María Belén (MORENA); Pardo González Luis Fernando (N.A.N); Parra Tiznado Ricardo (MORENA); Piña Herrera Francisco (MORENA); Polanco Sojo Rodrigo (MORENA); Porras Baylón Any Marilú (MORENA); Preciado Mayorga Aristeo (PT); Ramos Nungaray Jesús Noelia (N.A.N); Rangel Huerta Laura Inés (PAN); Regalado Curiel Alejandro (PVEM); Rivas Parra José Ignacio (MC); Santana García Héctor Javier (MORENA); Tizcareño Lara Juana Nataly (MORENA); Zamora Ascencio Lidia Elizabeth (RSP) y Zamora Romero Luis Alberto (S/P).----------

Apertura
Timbrazo
14:40 hrs.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día martes 6 de diciembre de 2022, se reunieron de manera presencial y virtual en la sala de sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, registrándose la totalidad de las ciudadanas y ciudadanos diputados que integran la Trigésima Tercera Legislatura, para celebrar segunda Sesión Pública ordinaria. Comprobado el quórum, la diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, declaró válidos los trabajos que se desarrollen y resoluciones que se dicten.-

A continuación, la Presidencia solicitó a la diputada Vicepresidenta Juanita Del Carmen González Chávez, procediera a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad; conteniendo los siguientes puntos:

I. COMUNICACIONES RECIBIDAS.----------

II. INICIATIVAS RECIBIDAS:

- **Iniciativas de Ley o Decreto:**

1. Iniciativa con Proyecto de Ley de Adopciones para el Estado de Nayarit, presentada por la Diputada Laura Inés Rangel Huerta, Representante Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar el artículo 107 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, presentada por la Diputada Myrna María Encinas García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

III. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO, QUE CONTIENE EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT.----------

IV. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE INCLUSIÓN LABORAL.----------

V. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA DEL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA EN EL ESTADO.----------

VI. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.----------

VII. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BLAS, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.----------

VIII. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.----------

IX. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RUIZ, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.----------

X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.----------

Primer Punto

Continuando con el primer punto del orden del día; el diputado secretario Aristeo Preciado Mayorga, dio a conocer las comunicaciones recibidas, dándoles su turno legislativo correspondiente.----------

Segundo Punto

Con relación al segundo punto del orden del día, la diputada Laura Inés Rangel Huerta, Representante Parlamentaria del Partido Acción Nacional, presentó la Iniciativa con Proyecto de Ley de Adopciones para el Estado de Nayarit.----------

Al respecto, la Presidencia ordenó su turno a la Comisión Legislativa competente para su estudio y dictaminación correspondiente.---------

2.2

Posteriormente, la diputada Myrna María Encinas García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar el artículo 107 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por lo que la vicepresidencia ordenó su turno a la Comisión Legislativa competente, para su estudio y dictaminación correspondiente.----------

Tercer Punto

Dando cumplimiento al tercer punto del orden del día, una vez aprobada por **unanimidad** la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, que contiene el Código Fiscal del Estado de Nayarit, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general.----------

Al no encontrarse ningún registro de oradores, la Presidencia sometió en lo general a consideración de la Asamblea mediante votación electrónica el Proyecto de Decreto, resultando **aprobado por mayoría, con veinticinco votos a favor y cinco votos en contra de las diputadas** Sofía Bautista Zambrano (PRI); Selene Lorena Cárdenas Pedraza (MC); Sonia Nohelia Ibarra Fránquez (S/P); Laura Inés Rangel Huerta (PAN) y Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP).----------

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobado el Decreto, que contiene el Código Fiscal del Estado de Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.----------

Cuarto Punto

De conformidad al cuarto punto del orden del día, por acuerdo de la Asamblea se aprobó por **unanimidad** la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar el artículo 26 de la Ley para la Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit, en materia de inclusión laboral, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general, registrándose para hablar a favor del Dictamen la diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza (MC) y la diputada María Belén Muñoz Barajas (MORENA).----------

Agotado el registro de oradores, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Decreto, resultando **aprobado por unanimidad, con treinta votos a favor de las diputadas y diputados.**----------

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, declaró aprobado el Decreto que reforma el artículo 26 de la Ley para la Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit, en materia de inclusión laboral; girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.----------

Quinto Punto

Para desahogar el quinto punto del orden del día, después de ser aprobada por **unanimidad** de la Asamblea la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Nayarit, en materia de la integración de la Comisión Interinstitucional para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general.--------

Para tal efecto, se registraron para hablar a favor del Dictamen la diputada María Belén Muñoz Barajas (MORENA) y el diputado Alejandro Regalado Curiel (PVEM).----------

Agotado el registro de oradores, la Presidencia sometió en lo general a consideración de la Asamblea mediante votación electrónica el Proyecto de Decreto, **resultando aprobado por unanimidad, con treinta votos a favor de las diputadas y de los diputados.**----------

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobado el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Nayarit, en materia de la integración de la Comisión Interinstitucional para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.----------

Sexto Punto

Dando cumplimiento al sexto punto del orden del día, por acuerdo de la Asamblea se aprobó por **unanimidad** de la Asamblea la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Xalisco, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2023, por lo que la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general.----------

Al no encontrarse ningún registro de oradores, la Presidencia sometió en lo general a consideración de la Asamblea mediante votación electrónica el Proyecto de Ley, resultando **aprobado por unanimidad con treinta votos a favor de las diputadas y de los diputados**.----------

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobada la Ley de Ingresos del Municipio de Xalisco, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2023, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.----------

Séptimo Punto

Conforme al séptimo punto del orden del día, una vez aprobada por **unanimidad** la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de San Blas, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2023, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general.----------

Al no encontrarse ningún registro de oradores, la Presidencia sometió en lo general a consideración de la Asamblea mediante votación electrónica el Proyecto de Ley, resultando **aprobado por mayoría con veintinueve votos a favor y una abstención de la diputada** Myrna María Encinas García (MORENA).----------

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobada la Ley de Ingresos del Municipio de San Blas, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2023, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.----------

Octavo Punto

Conforme al octavo punto del orden del día, por acuerdo de la Asamblea se aprobó por **unanimidad** la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de la Yesca, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2023, por lo que la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general.----------

Al no encontrarse ningún registro de oradores, la Presidencia sometió en lo general a consideración de la Asamblea mediante votación electrónica el Proyecto de Ley, resultando **aprobado por unanimidad con veintinueve votos a favor de las diputadas y de los diputados**.----------

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobada la Ley de Ingresos del Municipio de la Yesca, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2023, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.----------

Noveno Punto

Conforme al noveno punto del orden del día; después de ser aprobada por **unanimidad** de la Asamblea la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ruiz, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2023, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general.----------

Al no encontrarse ningún registro de oradores, la Presidencia sometió en lo general a consideración de la Asamblea mediante votación electrónica el Proyecto de Ley, resultando **aprobado por unanimidad con treinta votos a favor de las diputadas y de los diputados**.----------

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobada la Ley de Ingresos del Municipio de Ruiz, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2023, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.----------

Clausura de la sesión

Timbrazo
16:04 hrs.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las dieciséis horas con cuatro minutos del día de su fecha, la diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, clausuró la sesión, informando previamente a las ciudadanas y ciudadanos diputados, que la celebración de la próxima sesión, se realizará hasta nuevo aviso, mismo que se les notificará de manera oportuna.----------

La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria.----------

Selene L. Cárdenas P.
Tonia Montenegro